



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA". EXPEDIENTE: F2016290, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En Don Benito, en el domicilio social de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL en Avenida de Badajoz, s/n y siendo las 8,00 horas se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación de la contratación del Servicio "GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA". EXPEDIENTE: F2016290 compuesta por:

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES: D. Gabriel Blazquez Guerra. (Coordinador Dpto. TIC)  
VOCAL 1: D. José González Casado. (Coordinador Dpto. Administración) en sustitución de D. Israel Garrido Gamero por disfrute de periodo vacacional  
VOCAL 2: Dña. Cristina González Pacheco. (Asesoramiento jurídico. Dpto. Contratación y compras)  
TECNICO: D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Gallego Liviano. (Coordinadora Área Ferias y Eventos)  
TECNICO: D. José Núñez Chaparro. (Responsable Mantenimiento y Serv. Generales.) por sustitución.  
SECRETARIA: Dña. Concepción López Crespo. (Secretaria de dirección)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 16<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de formular la propuesta de adjudicación que estime por conveniente al órgano de contratación.

**PRIMERO.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTE CONCURSO.**

Tras haberse procedido, en reunión de fecha 24 de agosto de 2016, a la calificación de la documentación a que se refiere el artículo 146 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la reunión del día 2 de septiembre de 2016, se procedió, EN ACTO PÚBLICO, a la apertura y examen de las proposiciones, ponderando los criterios que debían aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario.



No ha sido necesaria la intervención del comité de expertos previsto en el artículo 150.2 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, dado que los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas tenían una ponderación superior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependía de un juicio de valor.

### SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por el Licitador 5 W, se ha procedido a justificar la valoración de la oferta presentada, previo requerimiento realizado en virtud de lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La justificación aportada por la citada licitadora ha sido considerada suficiente y bastante por la mesa de contratación, a cuyo efecto se entiende que las condiciones de la oferta formulada son adecuadas para el cumplimiento efectivo del objeto del contrato.

En consecuencia, vista las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de la contratación del Servicio "GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA". EXPEDIENTE: F2016290, a 5 W por ser en su conjunto, la propuesta mas ventajosa de todas las presentadas y por ajustarse a las prescripciones establecidas en el proyecto y en el pliego.

### CUARTO.- ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 160 y 161 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, la mesa acuerda por unanimidad, elevar la proposición presentada junto con el acta y la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 8,30 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito, con el visto bueno del Presidente a 13 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO

Fdo.- Concepción López Crespo

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.- Gabriel Blázquez Guerra.